

RIO GALLEGOS, 5 de Agosto de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.896/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 414/19 y su modificatoria Disposición N° 454/19, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) – Área: Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente - Código Nomenclador de Disciplina 05-43-02-02-02 – Escuela de Letras - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 12 obra Formulario de Inscripción interpuesto por la postulante Mariana TUDANCA;

QUE por Disposición N° 455/19 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que la postulante inscripta Mariana TUDANCA, se encuentra admitido al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 414/19 y su modificatoria Disposición N° 454/19;

QUE de fs. 160 a 163 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Mariana TUDANCA;

QUE por Nota N° 2960/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Prof. Mariana TUDANCA en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) – Área: Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente - Código Nomenclador de Disciplina 05-43-02-02-02 – Escuela de Letras - del citado Departamento, a partir de su aprobación y por el término de CIENTO VEINTE (120) días o hasta el reintegro de Karina DODMAN, lo que suceda primero;

QUE mediante Nota N° 773/19 el Sr. Decano, recomienda la designación de la Prof. Mariana TUDANCA en el cargo objeto del llamado;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Mariana TUDANCA (CUIL N° 27-18224101-1) en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) – Área: Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente - Código Nomenclador de Disciplina 05-43-02-02-02 – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 5 de Agosto de 2019 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días o hasta el reintegro de Karina DODMAN, lo que suceda primero -

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Mariana TUDANCA deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en

///

A C U E R D O

N°

327/19



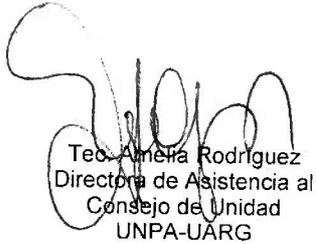
// 2.-

un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

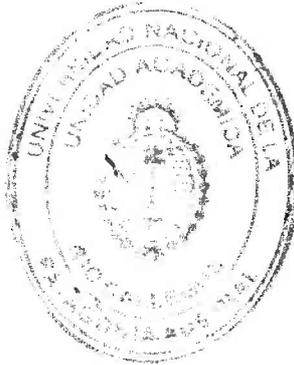
ARTICULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Prof. Mariana TUDANCA a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a F.F.1.1. Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 20 – Obra 00 – Inciso 01 – P. Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub Unidad 002 – UARG – Sub Sub Unidad 012 – Escuela de Letras – Presupuesto 2019.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Teo. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG